



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0038593/2009
CÓRDOBA, 15 JUN 2011

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita autorización para renovar Contrato con el Sr. Ezequiel Josué COMBA, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza Nº 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Lo informado a fs. 58, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 62, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de que se trata, a celebrar con el Sr. Ezequiel Josué COMBA (D.N.I: 31.217.798), que como ANEXO I forma parte de la presente el cuál registrá desde el 01 de Junio de 2011 y hasta el 30 de Noviembre de 2011, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN de esta Facultad.

Art. 2º.- Dese al registro de Resoluciones, notifiquese al interesado y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. DIRECTOR DANIEL TAVELLA
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000769 -T-2011-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.
REVISADO
Vpr
